

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00460-00
DEMANDANTE: SKY ELECTRONICS ZONA FRANCA S.A.S.
DEMANDADO: DELOING FREE ZONE S.A.S.
Ejecutivo Singular

Se le reconoce personería al abogado JORGE ALFONSO RODRÍGUEZ, en calidad de apoderado judicial de la entidad demandada **DELOING FREE ZONE S.A.S.**, según poder a él conferido.

En lo concerniente a la cita para revisar el presente proceso, deberá estar a lo ordenado conforme a lo reglamentado por el **Acuerdo No. CSJBTA20-60 del 16 de junio de 2020**, del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, deberá solicitar su cita en correo institucional del **Juzgado Sexto Civil Municipal de Bogotá**.

Los horarios serán los establecidos en la Circular **CSJBTC20-68 del 25 de junio de 2020**, del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. en la señalada fecha fijada se dejarán las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

LEGP

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 54 del 7 de julio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario